

TASACIÓN

INFORMACIÓN

El Informe de Tasación solo tendrá una vigencia de **TRES (03) meses desde su emisión**

NOTA:

El **valor de realización** del inmueble determinará el monto del préstamo a otorgar por ORES FOVIMAR; es decir, deberá ser igual o mayor al importe total del préstamo a otorgarse.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE DE ORES FOVIMAR

¿CÓMO SOLICITARLO?

Deberá apersonarse a la Oficina de Atención del Cliente de ORES FOVIMAR, con la finalidad de coordinar la emisión del Informe de Tasación.

Para lo cual deberá de presentar los requisitos requeridos y efectuar el pago correspondiente según el tipo de inmueble a valorizar.

Requisitos:

- Copia del Certificado Registral Inmobiliario (vigencia no mayor a 30 días desde su emisión)
- Copia de la Hoja Resumen (HR) del presente año.
- Copia del Predial Urbano (PU) del presente año.
- Copia de la Constancia de No Adeudo del Impuesto Predial pagado en su totalidad hasta el año en curso.

Costos:

TIPO	ZONAS		
	LIMA METROPOLITANA	LIMA PROVINCIAS	PROVICIAS
DEPARTAMENTO (*)	S/ 300.00	S/ 400.00	Costo puede variar de acuerdo a la ubicación
CASA	S/ 350.00	S/ 450.00	Costo puede variar de acuerdo a la ubicación

(*) Inmuebles adicionales (Estacionamientos y/o depósitos) tendrán un cargo adicional.